



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 098-2010-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de Setiembre del 2010, en la Estación Orden del Día, la propuesta de acuerdo de concejo formulada por el regidor Víctor Ángel Saavedra Espinoza, en base al informe presentado por el Regidor José Bustamante Salazar sobre la Ejecución de la Obra Construcción de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el Balneario Chorrillos, Miraflores, Puerto Chico y Centro Poblado Atrarraya de la localidad de Barranca.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la fecha en el estadio de Orden del Día, el regidor Víctor Ángel Saavedra Espinoza, manifestó: Señor Teniente Alcalde, Señores Regidores si esta es una obra que está ejecutando el Gobierno Regional, hay que oficiar a través del señor alcalde para que se haga una audiencia pública y por otro lado que los vecinos también soliciten la información para saber cómo va la obra a través de la ley de Transparencia, por otro lado debe contratarse una Asesoría Técnica.

Que, después de algunas intervenciones, del debate pertinente, el intercambio de ideas, la propuesta del regidor Víctor Ángel Saavedra Espinoza, y en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Provincial de Barranca con el voto **UNANIME** de los Señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO°.- SOLICITAR a la parte administrativa de la Municipalidad Provincial de Barranca la contratación de una Asesoría Técnica para la Obra Construcción de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el Balneario Chorrillos, Miraflores, Puerto Chico y Centro Poblado Atrarraya de la localidad de Barranca.

Dado en la Casa Municipal a los Nueve días del mes de Setiembre del 2010.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Dr. Carlos Romero García
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

Dr. Romel Ullilen Vega
ALCALDE PROVINCIAL

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 - Telef: 2352146 - www.munibarranca.gob.pe